

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GIGANTE
RAZÓN SOCIAL	GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2026
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.23 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	30/06/2026
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

ACUERDOS.

PRIMERO: Se aprueban los Informes del Consejo de Administración, del Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración y del Director General y de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y de Finanzas y Planeación, presentados por el Consejo de Administración en los términos de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones de la Sociedad realizadas durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025. Se toma nota de la opinión del Consejo de Administración respecto del contenido del citado Informe del Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración y del Director General, presentada en términos de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

SEGUNDO: Se aprueban y ratifican los actos y gestiones del Consejo de Administración, sus Comités, sus respectivos Secretarios, del Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración y del Director General durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025.

TERCERO: Se aprueban los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

CUARTO: Llévase el importe de la utilidad neta de la participación controladora del ejercicio 2025, que asciende a \$2,030'199,348.22 M.N. (dos mil treinta millones ciento noventa y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos 22/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades retenidas; por lo anterior, la cuenta de utilidades retenidas, que hasta el 31 de diciembre de 2025 asciende a \$21,101'619,931.90 M.N. (veintiún mil ciento un millones seiscientos diecinueve mil novecientos treinta y un pesos 90/100 moneda nacional) llegará a la cantidad de \$23,131'819,280.12 M.N. (veintitrés mil ciento treinta y un millones ochocientos diecinueve mil doscientos ochenta pesos 12/100 moneda nacional).

QUINTO: Sepárese de las utilidades del ejercicio la cantidad que en su caso proceda para el fondo de la reserva legal constituido por la Sociedad.

SEXTO: Con base en las utilidades mostradas en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, se aprueba el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad por la cantidad de \$0.41 M.N. (cuarenta y un centavos de peso, moneda nacional) por cada acción liberada y en circulación de la Sociedad en la fecha de pago del dividendo.

Se aprueba que dicho pago se realice, en su integridad, contra la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2013, pagándose por lo tanto libre de impuesto, y se cubra en una sola exhibición, a partir del día 30 de junio de 2026, contra la constancia que expida el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., respecto de los títulos de acciones en su custodia o, en caso de accionistas que detenten físicamente sus acciones, contra el recibo correspondiente. Los avisos respectivos indicarán que el pago se hará por conducto del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y, en el caso de accionistas que mantengan físicamente sus acciones, mediante cheque nominativo no negociable u otro medio legal apropiado, contra la entrega del recibo citado en días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad.

FECHA: 29/04/2026

SÉPTIMO: Se tiene por rendido a la Asamblea el Informe sobre el fondo para la adquisición de acciones propias, incluido además en el informe del Comité de Finanzas y Planeación.

OCTAVO: El monto para la compra de acciones propias para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y la fecha de la siguiente Asamblea Anual de Accionistas se fija en \$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que no excede el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas, y podrá ser utilizado tomando en cuenta la política de compra de acciones propias de la Sociedad.

NOVENO: Se reelige al señor Ángel Losada Moreno como Presidente del Consejo de Administración, y a Gonzalo Barrutieta Losada, Juan Carlos Alverde Losada, Braulio Antonio Arsuaga Losada, Roberto Martino Salvo Horvilleur, Carlos Javier Vara Alonso, Lorenzo de Jesús Peón Escalante, Manuel de Jesús Somoza Alonso, Beatriz Patrón Guerrero, Javier Molinar Horcasitas, María Regina García Cuéllar Céspedes, Arturo Elías Ayub y Juan Carlos Mateos Durán de Huerta como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMO: Se reelige a los señores Ángel Losada Fortes, Ricardo Perusquia Quintero, Jaime Alverde Losada, Ramón de Pedro Espínola, Fernando de Ovando Pacheco, Arturo Treviño Castellano y Enrique Castillo Sánchez Mejorada como miembros suplentes del Consejo de Administración.

Cada consejero suplente podrá actuar en sustitución del consejero propietario cuyo nombre aparezca a la izquierda del nombre del consejero suplente en cuestión.

DÉCIMO PRIMERO: Por lo anterior, se aprueba que el Consejo de Administración quede integrado como sigue:

Nombre del Consejero Propietario - Nombre del Consejero Suplente

Ángel Losada Moreno, Presidente del Consejo de Administración, Ángel Losada Fortes

Gonzalo Barrutieta Losada, Ricardo Perusquia Quintero

Juan Carlos Alverde Losada, Jaime Alverde Losada

Braulio Antonio Arsuaga Losada, Ramón de Pedro Espínola

Roberto Martino Salvo Horvilleur, Fernando de Ovando Pacheco

Carlos Javier Vara Alonso, Arturo Treviño Castellano

Lorenzo de Jesús Peón Escalante, Fernando de Ovando Pacheco

Manuel de Jesús Somoza Alonso, Arturo Treviño Castellano

Beatriz Patrón Guerrero, Fernando de Ovando Pacheco

Javier Molinar Horcasitas, Enrique Castillo Sánchez Mejorada

María Regina García Cuéllar Céspedes, Fernando de Ovando Pacheco

Arturo Elías Ayub, Arturo Treviño Castellano

Juan Carlos Mateos Durán de Huerta, Fernando de Ovando Pacheco

DÉCIMO SEGUNDO: Con base en la información que se tiene disponible de los consejeros y consejeros suplentes nombrados, se estima que los siguientes consejeros y consejeros suplentes cumplen con los requisitos para ser considerados independientes: Roberto Martino Salvo Horvilleur, Carlos Javier Vara Alonso, Lorenzo de Jesús Peón Escalante, Manuel de Jesús Somoza Alonso, Beatriz Patrón Guerrero, Javier Molinar Horcasitas, María Regina García Cuéllar Céspedes, Arturo Elías Ayub, Juan Carlos Mateos Durán de Huerta, Fernando de Ovando Pacheco, Arturo Treviño Castellano y Enrique Castillo Sánchez Mejorada.

DÉCIMO TERCERO: Se reelige a los señores Javier Martínez del Campo Lanz y Sergio Montero Querejeta como Secretario y Secretario Suplente, respectivamente, sin ser miembros del Consejo de Administración.

DÉCIMO CUARTO: Los consejeros no requerirán garantizar su encargo.

DÉCIMO QUINTO: Se reelige a la señora Beatriz Patrón Guerrero y a los señores Roberto Martino Salvo Horvilleur y Juan Carlos Mateos Durán de Huerta como miembros propietarios del Comité de Prácticas Societarias, y, como miembros suplentes de dicho Comité, a la señora María Regina García Cuéllar Céspedes y a los señores Javier Molinar Horcasitas y Carlos Javier Vara Alonso.

Los miembros suplentes podrán actuar en sustitución del propietario cuyo nombre aparezca a la izquierda del nombre del suplente en cuestión.

Se aprueba la ratificación de la señora Beatriz Patrón Guerrero como Presidente del Comité Prácticas Societarias.

FECHA: 29/04/2026

Los miembros propietarios y suplentes del Comité de Prácticas Societarias no requerirán garantizar su encargo. El Comité en cuestión queda integrado como sigue:

Nombre del Propietario - Nombre del Suplente - Carácter

Beatriz Patrón Guerrero, Presidente, María Regina García Cuéllar Céspedes, Independiente en ambos casos

Roberto Martino Salvo Horvilleur, Javier Molinar Horcasitas, Independiente en ambos casos

Juan Carlos Mateos Durán de Huerta, Carlos Javier Vara Alonso, Independiente en ambos casos

Se reelige al señor Sergio Montero Querejeta como Secretario del Comité de Prácticas Societarias, sin ser miembro del mismo.

DÉCIMO SEXTO: Se reelige a los señores Carlos Javier Vara Alonso y Juan Carlos Mateos Durán de Huerta, así como, a la señora María Regina García Cuéllar Céspedes como miembros propietarios del Comité de Auditoría y como miembros suplentes de dicho Comité, a los señores Javier Molinar Horcasitas, Arturo Treviño Castellano y Roberto Martino Salvo Horvilleur.

Los miembros suplentes podrán actuar en sustitución del propietario cuyo nombre aparezca a la izquierda del nombre del suplente en cuestión.

Se aprueba la ratificación del señor Carlos Javier Vara Alonso como Presidente del Comité de Auditoría.

Los miembros propietarios y suplentes del Comité de Auditoría no requerirán garantizar su encargo. Por lo anterior, el Comité de Auditoría queda integrado como sigue:

Nombre del Propietario - Nombre del Suplente - Carácter

Carlos Javier Vara Alonso, Presidente, Javier Molinar Horcasitas, Independiente en ambos casos

Juan Carlos Mateos Durán de Huerta, Arturo Treviño Castellano, Independiente en ambos casos

María Regina García Cuéllar Céspedes, Roberto Martino Salvo Horvilleur, Independiente en ambos casos

Se reelige al señor Ernesto Valenzuela Espinoza como secretario del Comité de Auditoría, sin ser miembro del mismo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Se reelige a los señores Javier Molinar Horcasitas, Ángel Losada Moreno, Juan Carlos Mateos Durán de Huerta, Manuel de Jesús Somoza Alonso y Roberto Martino Salvo Horvilleur, como miembros propietarios del Comité de Finanzas y Planeación, y a los señores Carlos Javier Vara Alonso, Enrique Castillo Sánchez Mejorada y Arturo Treviño Castellano como miembros suplentes de dicho Comité.

Los miembros suplentes podrán actuar en sustitución del propietario cuyo nombre aparezca a la izquierda del nombre del suplente en cuestión.

Se aprueba la ratificación del señor Javier Molinar Horcasitas como Presidente del Comité de Finanzas y Planeación.

Ninguna de las personas antes mencionadas requerirá garantizar su encargo.

Por lo anterior, el Comité de Finanzas y Planeación queda integrado como sigue:

Nombre del Propietario - Nombre del Suplente - Carácter

Javier Molinar Horcasitas, Presidente, Carlos Javier Vara Alonso, Independiente en ambos casos

Ángel Losada Moreno, Enrique Castillo Sánchez Mejorada, Patrimonial Relacionado el primero e Independiente el segundo

Juan Carlos Mateos Durán de Huerta, Carlos Javier Vara Alonso, Independiente en ambos casos

Manuel de Jesús Somoza Alonso, Arturo Treviño Castellano, Independiente en ambos casos

Roberto Martino Salvo Horvilleur, Enrique Castillo Sánchez Mejorada, Independiente en ambos casos

Se reelige al señor Sergio Montero Querejeta como Secretario del Comité de Finanzas y Planeación, sin ser miembro del mismo.

FECHA: 29/04/2026

DÉCIMO OCTAVO: Se autoriza el pago, como remuneración a cada uno de los miembros del Consejo de Administración y Secretarios de \$130,000.00 M.N. (ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) netos, después del pago del impuesto correspondiente, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan. Las remuneraciones anteriores se pagarán con cargo a la cuenta de gastos generales, correspondientes al ejercicio social en que sean efectivamente pagadas.

DÉCIMO NOVENO: Se autoriza el pago, como remuneración a cada uno de los respectivos miembros de los Comités de Prácticas Societarias, de Auditoría y de Finanzas y Planeación y a quienes funcionen como sus Secretarios, de \$91,000.00 M.N. (noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional) netos, después del pago del impuesto correspondiente, por cada sesión de los Comités en cuestión a la que asistan. Las remuneraciones anteriores se pagarán con cargo a la cuenta de gastos generales, correspondientes al ejercicio social en que sean efectivamente pagadas.

VIGÉSIMO: Se tiene por rendido a la Asamblea el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en los términos de la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

VIGÉSIMO PRIMERO: La asamblea designa como sus delegados a Federico Bernaldo de Quirós González Pacheco, Sergio Montero Querejeta, Rodrigo Sandoval Navarro, José Manuel Fernández Fernández y Mónica Peña Islas, para que cualquiera de ellos lleve a cabo todos los actos necesarios o convenientes para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones de esta Asamblea, incluyendo realizar las publicaciones que se requieran, el comparecer ante el fedatario público de su elección a protocolizar toda o parte del acta que de la misma se levante y gestionar por sí o por terceros su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para que expidan las constancias o certificaciones que sean necesarias de la totalidad o parte del acta de esta Asamblea.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Se aprueba el texto del acta de la asamblea.